

FECHA: 23.03.2020

ORIGEN: PRESIDENCIA

CIRCULAR

GENERAL Nº

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DA
PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA

CUMPLIMIENTO:
CONOCIMIENTO:

ASUNTO: CANCELACIÓN ACTIVIDADES DE ÁMBITO NACIONAL ABRIL 2020

V.º B.º:

TEXTO:

A causa de la declaración de Estado de Alarma en todo el territorio español, la Junta Directiva de la Real Federación Española de Judo y DA ha suspendido todas sus actividades de carácter nacional programadas para el mes de abril de 2020.

Esta cancelación incluye a todas las actividades programadas para abril, incluso aquellas que tuvieran una fecha prevista de celebración posterior al momento en que finalmente se produzca el levantamiento del Estado de Alarma.

Dentro de unos días se realizará una nueva revisión del calendario para valorar, en función de cómo evolucionen los acontecimientos, si esta suspensión se prolonga en el tiempo. Una vez acotada temporalmente la crisis a la que nos enfrentamos, podremos valorar una por una las actividades suspendidas para determinar si es posible realizarlas en otra fecha o quedan definitivamente canceladas en 2020.

Madrid, 23 de marzo de 2020

El Presidente

Fdo: Juan Carlos Barcos Nagore